CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**RESOLUCIÓN No** 0 9 3

(14 ABR 2026)

"Por medio de la cual se hace una delegación en la Contraloría General del Departamento Norte de Santander"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, en especial las que le confieren los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, establece que la gestión de la contratación estatal se podrá delegar o desconcentrar en cargos del nivel directivo y asesor.

Que, el Despacho de la Subcontraloría General del Departamento Norte de Santander es una denominación del nivel directivo y tiene la capacidad funcional y operativa de ejercer esta función.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. DELEGACIÓN. Delegar en el Despacho de la Subcontraloría General del Departamento en forma plena la gestión contractual de la entidad.

SEGUNDO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, 14 ABR 2026

SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMÍREZ
Contralor General del Departamento Norte de Santander

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Nancy Serrano Molina	Profesional Universitario	
Revisó:	Silvana Piedad Sánchez Diaz	Asesora de la Oficina Jurídica y de Jurisdicción Coactiva	
Aprobó:	Sergio Enrique Rosas Ramírez	Contralor General del Departamento	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			